

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 10 de mayo de 2002, por la que se hace publica la composición de la Junta Electoral de Zona de Morón de la Frontera (Sevilla) para la consulta popular sobre la incorporación de Montellano al Consorcio de Aguas del Huesna.*

Se hace público para general conocimiento la composición de la Junta Electoral de Zona de Morón de la Frontera (Sevilla) para la Consulta Popular sobre la incorporación del municipio de Montellano al Consorcio de Aguas del Huesna, convocada por Decreto de su Alcalde y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 51, de 2 de mayo de 2002.

##### Vocales Judiciales:

- Dona Nuria Alonso Monreal, Juez Titular del Juzgado de la 1.ª Instancia e Instrucción núm. Dos de Morón de la Frontera.
- Doña Virginia Merelo Palomares, Juez Sustituta del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Uno de Morón de la Frontera.
- Don Manuel Romero Mendoza, Juez de Paz Titular del Juzgado de Montellano.

##### Vocales no Judiciales:

- Don Manuel Gordillo Mesa, Licenciado en Derecho.
- Don José Antonio Amador Romero, Licenciado en Derecho.

Sevilla, 10 de mayo de 2002.- El Presidente, José Antonio Santandreu Montero.

#### PRESIDENCIA

*DECRETO del Presidente 8/2002, de 22 de abril, por el que se disponen ceses y nombramientos dentro del grupo segundo del Consejo Económico y Social de Andalucía.*

El apartado 2 del artículo 9 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, prevé que la designación de los miembros del grupo segundo se realizará por las organizaciones empresariales que gocen de representatividad y en proporción a ella. Asimismo, el artículo 21.1.f) de la misma Ley señala que una de las causas por las que se pierde la condición de miembro será la revocación de la designación por la organización o entidad que la promovió.

En tal sentido la Confederación de Empresarios de Andalucía ha resuelto designar como miembro titular del Consejo Económico y Social a don Juan Salas Tornero en sustitución de don Santiago Herrero León.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el apartado 1 del artículo 10 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía y en el apartado 1 del artículo 44 de la Ley

6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico,

##### DISPONGO

Artículo 1. Vengo en cesar a don Santiago Herrero León como miembro titular del grupo segundo del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Artículo 2. Vengo en nombrar a don Juan Salas Tornero como miembro titular del grupo segundo del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Sevilla, 22 de abril de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 22 de abril de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se revoca el nombramiento de don José Antonio Fernández de Alava como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz), mediante Decreto de la Alcaldía de fecha de 22 de abril de 2002, por la que se solicita dejar sin efecto el nombramiento a favor de don José Antonio Fernández de Alava como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de ese Ayuntamiento, efectuado por Resolución de 5 de octubre de 1998 de la Dirección General de Administración Local, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Revocar el nombramiento efectuado a favor de don José Antonio Fernández de Alava, con DNI 3.099.793, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso con-

tencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 26 de abril de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don José María Valderrama Vega en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Diputación Provincial de Jaén.*

Vista la petición formulada por la Diputación Provincial de Jaén, mediante Resolución de fecha 24 de abril de 2002, por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don José María Valderrama Vega, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención para la Asesoría Jurídica a los Municipios de la Diputación Provincial de Jaén, efectuada por Resolución de 27 de febrero de 2002 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública a favor de don José María Valderrama Vega, con DNI 25.936.795, en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención para la Asesoría Jurídica a los Municipios de la Diputación Provincial de Jaén.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de abril de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 26 de abril de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Oscar Grau Lobato Secretario del Ayuntamiento de Guillena (Sevilla), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Oscar Grau Lobato, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de El Campillo (Huelva), en virtud de Resolución de 27 de febrero de 2002, de la Dirección General para la Administración Local (BOE núm. 58, de 8 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Guillena (Sevilla), así como la Resolución favorable adoptada por el Alcalde-Presidente de esa Corporación el día 22 de abril de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Oscar Grau Lobato, con DNI 28.722.605, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Guillena (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de abril de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 23 de abril de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Rafael Alvaro Pulido Moyano Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 30 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Rafael Alvaro Pulido Moyano, del Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que debe-

rá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 23 de abril de 2002.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 5 de abril de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Rufino Acosta Naranjo Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Rufino Acosta Naranjo Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Antropología Social», adscrita al Departamento de Antropología Social.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de abril de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 8 de abril de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Isabel Ramos Román Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de fecha 26 de abril de 2001 (BOE de 24 de mayo de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Isabel Ramos Román Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de abril de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 8 de abril de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alfonso de Cires Segura Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Alfonso de Cires Segura Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Biología Vegetal», adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de abril de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 9 de abril de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pablo Beneito Arias Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Pablo Jorge Beneito Arias Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos», adscrita al Departamento de Filologías Integradas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 9 de abril de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Miguel Villagrán Pinteño Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Miguel Villagrán Pinteño Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Biología Animal (actualmente Zoología)», adscrita al Departamento de Fisiología y Biología Animal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de

13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 9 de abril de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pablo José López González Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Pablo José López González Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Biología Animal (actualmente Zoología)», adscrita al Departamento de Fisiología y Biología Animal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 9 de abril de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Javier Antonio José Velasco Acebal Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Javier Antonio José Velasco Acebal Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de Expresión Gráfica y Arquitectónica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modi-

ficación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 9 de abril de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Josefa Agudo Martínez Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Josefa Agudo Martínez Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de Expresión Gráfica y Arquitectónica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Ad-

ministrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 9 de abril de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Enrique Acosta Naranjo Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Enrique Acosta Naranjo Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Dibujo», adscrita al Departamento de Dibujo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 26 de abril de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se procede a la corrección de errores de la de 15 de marzo de 2002, por la que se da publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos vacantes reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 43, de 13.4.2002).*

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 15 de marzo 2002, de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos vacantes reservados a funcionarios

de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 43, de 13 de abril de 2002, se procede a su corrección en los siguientes términos:

- Página número 5.917. Provincia de Almería. Corporación: Ayuntamiento de La Mojenera (Almería).

Donde dice: «Complemento específico: 74.730,19 euros».

Debe decir: «Complemento específico: 7.473 euros».

- Página número 5.922. Provincia de Granada. Corporación: Agrupación Calicasas-Nívar (Granada).

Donde dice: «Población: Superior a 2.000 habitantes».

Debe decir: «Población: Inferior a 2.000 habitantes».

Sevilla, 26 de abril de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma (BOJA núm. 42, de 11.4.2002).*

Habiéndose detectado error material en la Resolución de 27 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma (BOJA núm. 42 de 11 de abril), conforme a lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su rectificación en los términos que seguidamente se indican:

## ANEXO III

## COMISION DE VALORACION

Presidente titular: Don Francisco José Cámara Jurado.  
 Presidente suplente: Don Miguel Angel Simón Mata.  
 Vocales titulares:

1. Don Antonio Lara Carmona.
2. Doña Soledad Moreno Barranco.
3. Doña Inmaculada Valdivia Montilla.
4. Don José Carlos Sobrado Llera.
5. Don Rafael García Liébana.
6. Don Francisco Torres Morales (UGT).
7. Don José Carlos Arenas Argüelles (CSI-CSIF).

Vocales suplentes:

1. Doña Ascensión García Liébana.
2. Don José Luis Valentín Martos.
3. Doña Consolación Martínez Plaza.

Secretaria titular: Doña Almudena Chamorro Gómez.  
 Secretario suplente: Don José Luis Rodríguez Hermoso.

Jaén, 22 de abril de 2002.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 15 de abril de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, este Rectorado ha resuelto convocar, mediante el

sistema de libre designación, la provisión de los puestos de trabajo vacantes y dotados presupuestariamente que se relacionan en el Anexo I.

La presente convocatoria, además de por sus propias bases y del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, se regirá con carácter supletorio, en cuanto le sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Podrán participar en el presente sistema de provisión lo/as funcionarios/as de carrera que presten servicios en la Universidad de Málaga en las Escalas Administrativa y Auxiliar Administrativa clasificadas, respectivamente, en los grupos C y D de los comprendidos en el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ajustándose al modelo que se publica como Anexo II a esta Resolución, a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la finalización del de presentación de solicitudes, se efectuará el nombramiento, pudiéndose prorrogar el mismo hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los/as interesados/as podrán indicar y/o acompañar aquellos méritos y circunstancias estimen puedan ser tenidos en cuenta para la resolución de la/s plaza/s.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 15 de abril de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## ANEXO I

Núm. de plazas: 1.  
 Código de la plaza: G189DF01.  
 Puesto de trabajo: Secretaría Defensor de la Comunidad Universitaria.  
 Nivel del complemento de destino: 18.  
 Forma de provisión: Libre designación.  
 Escalas que pueden acceder: «C» y «D».  
 Especificidad: Disponibilidad horaria.



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

**ANEXO II (anverso)**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**

***DATOS DE LA CONVOCATORIA:***

Fecha de Resolución	Fecha de publicación de la convocatoria en el B.O.J.A.
---------------------	--

***DATOS PERSONALES Y ADMINISTRATIVOS:***

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Cuerpo / Escala	Grupo	N.R.P.	Titulación académica

***PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO:***

--

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco y reúno los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, para desempeñar el puesto que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en la presente solicitud son ciertos.

Málaga, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 EL/LA INTERESADO/A

**EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**





*RESOLUCION de 22 de abril de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión de puestos de trabajo.*

Vista las propuestas de las Comisiones de Valoración de los concursos de funcionarios, convocados por Resoluciones de fecha 21 de septiembre de 2001, para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los funcionarios que se relacionan como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cóm-

puto, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 22 de abril de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

A N E X O

Código: F22.SI944.303.  
Puesto de trabajo: Analista-Programador.  
Apellidos y nombre: Rueda Ballesteros, Berta.

Código: F20.GE940.301.  
Puesto de trabajo: Jefe Negociado Intervención.  
Apellidos y nombre: Olivares Fuentes, M.ª Carmen.

Código: F20.GE940.302.  
Puesto de trabajo: Jefe Negociado Intervención.  
Apellidos y nombre: Jiménez Sola, José Angel.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 26 de marzo de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Villacarrillo (Jaén). (PP. 978/2002).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	4,36 euros/trimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 15 m <sup>3</sup> /trimestre	0,083721 euros/m <sup>3</sup>
Más de 15 hasta 30 m <sup>3</sup> /trimestre	0,354597 euros/m <sup>3</sup>
Más de 30 hasta 40 m <sup>3</sup> /trimestre	0,841417 euros/m <sup>3</sup>
Más de 40 m <sup>3</sup> /trimestre	0,937579 euros/m <sup>3</sup>
Uso industrial y comercial	
De 0 hasta 30 m <sup>3</sup> /trimestre	0,247376 euros/m <sup>3</sup>
Más de 30 hasta 60 m <sup>3</sup> /trimestre	0,751265 euros/m <sup>3</sup>
Más de 60 m <sup>3</sup> /trimestre	0,781315 euros/m <sup>3</sup>
Uso centros oficiales	
Bloque único/trimestre	0,086846 euros/m <sup>3</sup>

Otros usos	
Bloque único trimestre	0,354597 euros/m <sup>3</sup>
Derechos de acometida	
Parámetro A:	4,09 euros/mm
Parámetro B:	19,83 euros/L./seg.
Calibre del contador en mm	
20	88,13 euros
25	108,60 euros
30	142,13 euros
40	193,54 euros
50	256,06 euros
60	327,69 euros
80 (caudal l/s 6,85)	463,04 euros
80 (caudal l/s 9,76)	520,74 euros
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm	
13	20,51 euros
20	46,61 euros
25	65,25 euros
30	83,89 euros
40	121,18 euros
50	158,47 euros
65	214,40 euros
80	270,33 euros
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	56,64 euros
20	87,15 euros
25	108,93 euros
30	130,72 euros
40	174,29 euros
50 y superiores	217,87 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de marzo de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

*RESOLUCION de 10 de abril de 2002, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace pública la relación de Corredores de Seguros a los que ha sido revocada, a petición propia, la autorización para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12.3 del Decreto 137/2000, de 16 de mayo (BOJA núm. 59, de 20 de mayo), por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, esta Dirección General

#### RESUELVE

Hacer pública, para general conocimiento, la siguiente relación de corredores de seguros a los que ha sido revocada, a petición propia, la autorización para el ejercicio de la actividad, al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados.

##### Corredores:

Nombre: Antonio Rodríguez Gándara.  
DNI: 28.735.650-W.  
Localidad: Sevilla.  
Fecha Resolución: 27.2.02.

Nombre: Emilio Pérez Ortega.  
DNI: 23.787.464-J.  
Localidad: Motril (Granada).  
Fecha Resolución: 26.2.02.

Nombre: Juan Castallo Servián.  
DNI: 27.287.137-Y.  
Localidad: Sevilla.  
Fecha Resolución: 9.4.02.

Sevilla, 10 de abril de 2002.- El Director General, Antonio González Marín.

*RESOLUCION de 10 de abril de 2002, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace pública la relación de autorizaciones concedidas para ejercer la actividad de Correduría de Seguros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12.3 del Decreto 137/2000, de 16 de mayo (BOJA núm. 59, de 20 de mayo), por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, esta Dirección General

#### RESUELVE

Hacer pública, para general conocimiento, la siguiente relación de autorizaciones concedidas, al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados (BOE núm. 106, de 2 de mayo):

##### Corredurías autorizadas:

Nombre: Rodríguez Aguila, S.L.  
CIF: B-18461871.  
Localidad: Granada.  
Fecha autorización: 20.11.01.  
Clave: CS-J/0112.

Nombre: Correduría de Seguros Sánchez Garcerán, S.L.  
CIF: B-29365731.  
Localidad: Marbella (Málaga).  
Fecha autorización: 4.3.02.  
Clave: CS-J/0113.

Nombre: Suar Chac, S.L.  
CIF: B-91084640.  
Localidad: Sevilla.  
Fecha autorización: 20.4.02.  
Clave: CS-J/0122.

Nombre: Eisenar, S.L.  
CIF: B-91064915  
Localidad: Sevilla.  
Fecha autorización: 28.12.01.  
Clave: CS-J/0124.

Nombre: Gestiges, S.L.  
CIF: B-04353561.  
Localidad: Almería.  
Fecha autorización: 4.4.02.  
Clave: CS-J/0125.

##### Corredores autorizados:

Nombre: Eduardo Gutiérrez Ruiz.  
DNI: 52.576.004-M.  
Localidad: Benamocarra (Málaga).  
Fecha autorización: 17.1.02.  
Clave: CS-F/0096.

Nombre: Jordi Dalmau Malet.  
DNI: 39.885.974-H.  
Localidad: El Ejido (Almería).  
Fecha autorización: 7.2.02.  
Clave: CS-F/0097.

Nombre: Jesús David Pazo Gómez.  
DNI: 48.876.060-W.  
Localidad: Los Palacios y Villafranca (Sevilla).  
Fecha autorización: 27.2.02.  
Clave: CS-F/0098.

Nombre: Luis Ramón Algaba Sánchez.  
DNI: 28.456.332-L.  
Localidad: El Viso del Alcor (Sevilla).  
Fecha autorización: 19.3.02.  
Clave: CS-F/0099.

Nombre: Juan Antonio Jiménez Sánchez.  
DNI: 28.546.773-Y.  
Localidad: Ronda (Málaga).  
Fecha autorización: 19.4.02.  
Clave: CS-F/0100.

Nombre: María Jesús Martí Canales.  
DNI: 31.599.041-P.  
Localidad: Granada.  
Fecha autorización: 21.3.02.  
Clave: CS-F/0105.